

Segundo. Por la Mancomunidad se deberá formalizar la correspondiente inscripción en el Registro de Entidades Locales.

Tercero. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de octubre de 2001.- El Director General, Alfonso Yerga Cobos.

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*DECRETO 241/2001, de 30 de octubre, de modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Asuntos Sociales y a la Consejería de la Presidencia.*

Mediante el presente Decreto la Consejería de Asuntos Sociales cumple el objetivo de adaptar su correspondiente relación de puestos de trabajo a lo dispuesto en la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de Drogas. Dicha norma, en su artículo 27, atribuye a la Administración de la Junta de Andalucía las competencias de planificación general, evaluación y coordinación de las funciones y servicios que en materia de prevención y asistencia sobre drogas desarrollen las administraciones públicas andaluzas. Por ello las modificaciones más sustanciales contenidas en este Decreto afectan al Comisionado para las Drogodependencias adscrito a los Servicios Centrales de la Consejería de Asuntos Sociales. Por otra parte, se incluyen determinadas modificaciones localizadas en la Viceconsejería, Secretaría General Técnica, Dirección General de Bienestar Social, y en centros dependientes de ciertas Delegaciones Provinciales de la Consejería de Asuntos Sociales, así como en la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 32, letra d), de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación y determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en la redacción dada por la Ley 7/1990, de 19 de julio, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de

las condiciones de trabajo de los empleados públicos, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de Administración General.

Asimismo, en aplicación del artículo 8.3.d) del V Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación con la Comisión del Convenio.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo; a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de octubre de 2001,

### DISPONGO

Artículo 1. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Asuntos Sociales.

1. La relación de puestos de trabajo correspondiente al Comisionado para las Drogodependencias queda aprobada en los términos expresados en el anexo 1 del presente Decreto.

2. La relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Asuntos Sociales queda modificada parcialmente en los términos expresados en el anexo 2 del presente Decreto.

Artículo 2. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de la Presidencia.

La relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de la Presidencia queda modificada parcialmente en los términos expresados en el anexo 3 del presente Decreto.

Disposición adicional única. Modificación presupuestaria.

Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto, conforme al procedimiento establecido.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de octubre de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO 1

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Nº de Unidades	A	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Titulación		

CENTRO DIRECTIVO: COMISIONADO PARA LAS DROGADependencias

SEVILLA

COMISIONADO PARA LAS DROGADependencias

CENTRO DESTINO:

7751710	GABINETE DE PLANIF. Y RELAC. INSTITUCIO.	1 F	PLD	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	27	XXXX	1.977.499	3		SEVILLA	
5702110	ASESOR TECNICO-PLANIFICACION	1 F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	1.444.692	2		SEVILLA	
7109610	ASESOR TECNICO	1 F	PC	A	P-A11	LEG. REG. JURIDICO ADM. PÚBLICA	24	XXXX	1.444.692	2	LDO. DERECHO	SEVILLA	
3203810	DP. RELACIONES INSTIT. Y PARTICIPACION	1 F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	1.353.768	2		SEVILLA	
5715110	ASESOR TECNICO-ACREDITACION Y REGISTRO	1 F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	569.192	2		SEVILLA	
7109510	SV. ORDENACION ADMINISTRATIVA	1 F	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	28	XXXX	2.261.400	3		SEVILLA	
3204210	DP. PARTICIPACION SOCIAL	1 F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	1.353.768	2		SEVILLA	
3203610	UN. GESTION	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	19	XXXX	887.172	1		SEVILLA	
5717110	ASESOR TECNICO-INFORMACION	1 F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	569.192	2		SEVILLA	
7109410	DP. GESTION ECONOMICA	1 F	PC	A-B	P-A12	PRES. Y GRET. ECON.	24	XXXX	1.353.768	2		SEVILLA	
3204310	DP. DOCUMENTACION	1 F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	1.353.768	2		SEVILLA	
3203710	ASESOR TECNICO	1 F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	569.192	2		SEVILLA	
5706110	ASESOR TECNICO	1 L	PC,S	II			01	XXXX	151.752			SEVILLA	
3204010	DP. FORMACION	1 F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	1.353.768	2		SEVILLA	
3203910	ASESOR TECNICO FORMACION	1 F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	569.192	2		SEVILLA	
5707110	TITULADO SUPERIOR ACCION SOCIAL	1 L	PC,S	I		COOP. EMP. FORM.OC.	01	-----	0			SEVILLA	
7761110	SV. EVALUACION Y CONTROL PROGRAMAS	1 F	PLD	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	28	XXXX	2.261.400	3		SEVILLA	
3204110	UN. GESTION	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	19	XXXX	887.172	1		SEVILLA	
7761210	DP. ESTUDIOS Y ANALISIS	1 F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	1.353.768	2		SEVILLA	
5703110	TITULADO SUPERIOR DOCUMENTACION	1 L	PC,S	I			01	-----	0			SEVILLA	
7761310	ASESOR TECNICO-ESTUDIOS	1 F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	569.192	2		SEVILLA	
7761410	DP. PLANES DE ACTUACION	1 F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	1.353.768	2		SEVILLA	
5711110	ASESOR REINTEGRACION	1 L	PC,S	I			01	XX---	303.504		LDO. MEDICINA	SEVILLA	
5709110	ASESOR TECNICO-MOVIMIENTO ASOCIATIVO	1 L	PC,S	I			01	XX---	303.504		LDO. PSICOLOGIA	SEVILLA	
5708110	SV. COORDINACION ASISTENCIAL	1 F	PLD	AS	P-A2	SAUD Y ORD.SANIT. ASUNTOS SOCIALES	29	XXXX	2.261.400	3		SEVILLA	
3204510	UN. GESTION	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	887.172	1		SEVILLA	
3204410	DP. COORDINACION CENTROS	1 F	PC	A-B	P-A2	ADM. PÚBLICA	24	XXXX	1.353.768	2		SEVILLA	
3204610	ASESOR TECNICO-CENTROS	1 F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	569.192	2		SEVILLA	
3204710	DP. COORDINACION PROGRAMAS	1 F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	1.353.768	2		SEVILLA	
5710110	ASESOR TECNICO-ASISTENCIAL	1 L	PC,S	I		SAUD Y ORD.SANIT.	01	XX---	303.504		LDO. MEDICINA	SEVILLA	
3204810	UN. GESTION PROGRAMAS	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	XXXX	887.172	1		SEVILLA	
5712110	SECRETARIO/A COMISIONADO	1 F	PLD	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	19	XXXX	974.700	1		SEVILLA	
3205010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX	772.728	1		SEVILLA	
5713110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13	X-XX	718.892			SEVILLA	
5714110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3 F	PC,SO	D	P D1	ADM. PÚBLICA	13	X----	396.360			SEVILLA	



CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm. de Asignatura	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
							Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación	Exp. PTS		
CENTRO DIRECTIVO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA														
CENTRO DESTINO: ALMERIA														
D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA														
AÑADIDOS														
829710	TITULADO SUPERIOR.....	1 L	PC,S	I			01 XX		151.752	LDO. MEDICINA			ALMERIA	
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROTECCION DE MENORES INDALO														
SUPRIMIDOS														
829710	TITULADO SUPERIOR.....	1 L	PC,S	I			01		0	LDO. MED. PEDIATRIA			ALMERIA JORNADA REDUCIDA: 24h	
CENTRO DESTINO: C.MENORES INFRACTORES JESUS REVENTOR														
SUPRIMIDOS														
3305910	TITULADO SUPERIOR.....	1 L	PC,S	I			01 XX		151.752	LDO. MEDICINA			ALMERIA JORNADA REDUCIDA: 14h	
CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ														
CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ														
AÑADIDOS														
7760810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 L	PC,S	II			01		0	DPL. TRABAJO SOCIAL			ALGECIRAS	
7760910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 L	PC,S	II			01		0	DPL. TRABAJO SOCIAL			JEREZ DE LA FRONTERA	
MODIFICADOS														
7093710	TITULADO GRADO MEDIO.....	3 L	PC,S	II			01		0	DPL. TRABAJO SOCIAL			CADIZ	
7093710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 L	PC,S	II			01		0	DPL. TRABAJO SOCIAL			CADIZ	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA														
CENTRO DESTINO: GUARDERIA INFANTIL SANTO ANGEL														
MODIFICADOS														
919810	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	6 L	PC,S	III			01		0				BAZA	
919810	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	8 L	PC,S	III			01		0				BAZA	
919710	PERSONAL SV. DOMESTICOS.....	4 L	PC,S	V			02		0				BAZA	
919710	PERSONAL SV. DOMESTICOS.....	5 L	PC,S	V			02		0				BAZA	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm. s	A d m s	Modo Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFPDP	Exp			Titulación
CENTRO DIRECTIVO: D. P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN														
CENTRO DESTINO: D. P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN														
MODIFICADOS														
1612810	CONSERJE	2	L	PC,S	V				02	----	0			JAEN
1612810	CONSERJE	1	L	PC,S	V				02	----	0			JAEN
CENTRO DESTINO: COMEDOR MIXTO														
ALCALA LA REAL														
SUPRIMIDOS														
1860410	DIRECTOR	1	L	SNL	II-III				01	XX	302.450	1		ALCALA LA REAL
961810	COCINERO	1	L	PC,S	IV				02	----	0			ALCALA LA REAL
961710	PERSONAL SV. DOMESTICOS	1	L	PC,S	V				02	----	0			ALCALA LA REAL
961610	OFICIAL PRIMERA COCINERO	1	L	PC,S	III				01	X	78.000			ALCALA LA REAL
961510	GOBERNANTA	1	L	PC,S	III				01	X	101.172			ALCALA LA REAL
CENTRO DESTINO: CENTRO DE DIA TERCERA EDAD V. MERCEDES														
ALCALA LA REAL														
AÑADIDOS														
7751510	COCINERO	1	L	PC,S	IV				02	----	0			ALCALA LA REAL
7751410	GOBERNANTA	1	L	PC,S	III				01	X	98.580			ALCALA LA REAL PLAZAS A EXTINGUIR: 1
MODIFICADOS														
961910	OFICIAL PRIMERA COCINERO	1	L	PC,S	III				01	X	78.000			ALCALA LA REAL
961910	OFICIAL PRIMERA COCINERO	2	L	PC,S	III				01	X	78.000			ALCALA LA REAL PLAZAS A EXTINGUIR: 1
CENTRO DESTINO: GUARDERIA INFANTIL														
ALCALA LA REAL														
MODIFICADOS														
953410	ESPECIALISTA EN FUERICULTURA	6	L	PC,S	III				01	----	0			ALCALA LA REAL
953410	ESPECIALISTA EN FUERICULTURA	7	L	PC,S	III				01	----	0			ALCALA LA REAL
953710	PERSONAL SV. DOMESTICOS	4	L	PC,S	V				02	----	0			ALCALA LA REAL
953710	PERSONAL SV. DOMESTICOS	5	L	PC,S	V				02	----	0			ALCALA LA REAL
CENTRO DESTINO: CENTRO DE MINUSVALIDOS PSQUICOS														
LINARES														
MODIFICADOS														
976310	ORDENANZA	6	L	PC,S	V				01	----	0			LINARES JORNADA FESTIVO JORNADA TURNO
976310	ORDENANZA	7	L	PC,S	V				01	----	0			LINARES JORNADA FESTIVO JORNADA TURNO
CENTRO DESTINO: CENTRO DE DIA TERCERA EDAD														
ORCERA														
SUPRIMIDOS														
977110	AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	1	L	PC,S	IV				02	----	0			ORCERA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Número	A d m s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C. Especifico C.E. RFIDP	PTS			Exp
CENTRO DIRECTIVO: D.F. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA													
CENTRO DESTINO: RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOPOLIS SEVILLA													
MODIFICADOS													
1032710	COCINERO	3	L	PC,S	IV			02	-----	0		SEVILLA	JORNADA FESTIVOS
												JORNADA TURNO	JORNADA TURNO
1032710	COCINERO	4	L	PC,S	IV			02	-----	0		SEVILLA	JORNADA FESTIVOS
												JORNADA TURNO	JORNADA TURNO
1033010	AYUDANTE COCINA	2	L	PC,S	V			02	-----	0		SEVILLA	JORNADA FESTIVOS
												JORNADA TURNO	JORNADA TURNO
1033010	AYUDANTE COCINA	3	L	PC,S	V			02	-----	0		SEVILLA	JORNADA FESTIVOS
												JORNADA TURNO	JORNADA TURNO
1033610	PINCHE DE COCINA	2	L	PC,S	V			01	-----	0		SEVILLA	JORNADA FESTIVOS
												JORNADA TURNO	JORNADA TURNO
1033610	PINCHE DE COCINA	3	L	PC,S	V			01	-----	0		SEVILLA	JORNADA FESTIVOS
												JORNADA TURNO	JORNADA TURNO

ANEXO 3

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad		
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C. Especifico	Exp	Titulación	Formación	Otras Características	
						C.E.	RFIDP	PTS						

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

MODIFICACIONES  
 35610 CONDUCTOR..... 3 L PC.S V 02..... 0 SEVILLA  
 35610 CONDUCTOR..... 4 L PC.S V 02..... 0 SEVILLA

**CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**

*RESOLUCION de 29 de octubre de 2001, de la Dirección General de Formación Profesional Ocupacional, por la que se hace pública la subvención concedida a la entidad Fondo de Promoción de Empleo, al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, artículo 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Formación Profesional Ocupacional ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la entidad Fondo de Promoción de Empleo, con cargo al crédito cifrado en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», Programa 23E «Formación Profesional Ocupacional», aplicación económica 787, concedida al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

Núm. expte.: 3652/2001.J.  
Entidad: Fondo de Promoción de Empleo.  
Importe: 4.000.000.

Sevilla, 29 de octubre de 2001.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

*RESOLUCION de 25 de octubre de 2001, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Subvenciones a la inversión.

Núm. expediente: SC.025.AL/01.  
Beneficiario: Jimacas, S.C.A.  
Municipio y provincia: Macael (Almería).  
Subvención: 11.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.074.AL/01.  
Beneficiario: Urjusa, S.C.A.  
Municipio y provincia: Abucena (Almería).  
Subvención: 11.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.089.CO/00.  
Beneficiario: Cárnicas Ibéricos Los Pedroches, S.C.A.  
Municipio y provincia: Añora (Córdoba).  
Subvención: 15.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.046.SE/01.  
Beneficiario: Higare, S.C.A.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 4.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.080.SE/01.  
Beneficiario: Patatas Pinilla, S.L.L.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 5.410.000 ptas.

Núm. expediente: SC.102.SE/01.  
Beneficiario: Panificadoras Guyman, S.L.L.  
Municipio y provincia: Las Cabezas de San Juan (Sevilla).  
Subvención: 10.000.000 de ptas.

Programa: Asociacionismo.

Núm. expediente: AS.005.AN/01.  
Beneficiario: FAECA.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 17.000.000 de ptas.

Sevilla, 25 de octubre de 2001.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*RESOLUCION de 30 de marzo de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de Información Pública referente a la solicitud de autorización administrativa formulada por Cepsa Elf Gas, SA, para la distribución y suministro de gas propano canalizado en el término municipal de La Rambla (Córdoba) (Expte. núm. 01/2001). (PP. 1126/2001).*

Vista la solicitud de autorización administrativa presentada por la mercantil Cepsa Elf Gas, S.A., para la distribución y suministro de gas propano canalizado para usos domésticos, comerciales e industriales en los polígonos industriales «Los Alfares» y «Arbol de las Púas», sitios en Carretera de Montilla, sin número, en el término municipal de La Rambla (Córdoba), a la que acompaña, entre otra documentación, proyecto para la autorización administrativa previa y de viabilidad para la instalación de distribución de gas propano canalizado que solicita, esta Delegación Provincial, en uso de las facultades que tiene conferidas, y de conformidad con lo previsto en los artículos 73 ss. y concordantes de la Ley 34/98, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria; Decreto 2913/73, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles; Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental; Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, y demás disposiciones aplicables sobre la materia,

**RESUELVE**

Abrir Información Pública por plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 2913/73, de 26 de octubre, para que las personas y entidades que se consideren interesadas, dentro de dicho plazo, puedan hacer las alegaciones o presentar los proyectos en competencia que estimen oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento y pueda ser examinado el expediente en las oficinas de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en calle Manriques, 2, 14071, Córdoba.

Córdoba, 30 de marzo de 2001.- El Delegado, Andrés Luque García.

**CONSEJERIA DE SALUD**

*ORDEN de 19 de noviembre de 2001, por la que se actualizan las condiciones económicas aplicables a los servicios de transporte sanitario concertados con el Servicio Andaluz de Salud.*

Mediante Orden de 22 de octubre de 1999, publicada en el BOJA núm. 127, de 2 de noviembre, y Orden de correc-